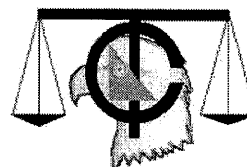
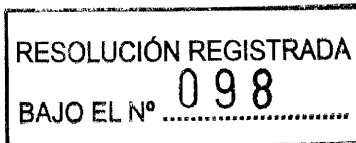




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERON"

Ushuaia, **15 MAY 2019**

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 116/2019 Letra: TCP-PR, caratulado: "S/ NOTA TCP SL N° 973/2019"; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto tramita la Nota N° 973/2019 Letra: TCP-SL, por la que el Secretario Legal a/c Dr. Pablo E. GENNARO solicita al Presidente del Tribunal que tenga a bien considerar la incorporación de un agente de profesión abogado en la Secretaría Legal en atención al cúmulo de tareas y las recientes vacantes generadas por la renuncia de varios agentes del Cuerpo de Abogados. A tal efecto, destaca que el profesional que eventualmente sea seleccionado posea experiencia en materia de contrataciones públicas.

Que en atención a ello, a fs. 2 mediante Nota Interna N° 978/2019 Letra: TCP-Pres. el Presidente del organismo solicita al Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI que informe la existencia de vacante para la incorporación de un profesional abogado para desempeñarse en el Cuerpo de Abogados dependiente de la Secretaría Legal en planta transitoria.

Que a fs. 3, el Director de Administración a/c da contestación a lo solicitado por el Presidente del Organismo, informando sobre la existencia de vacante para la incorporación de un profesional Abogado en el cuerpo de abogados del Tribunal.

Que a fs. 5/36 obra nota y antecedentes personales, profesionales y académicos del Dr. Luis Mario GRASSO, quien solicita formar parte del Cuerpo de Abogados del Tribunal de Cuentas.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que en consideración a los antecedentes profesionales incorporados en las actuaciones y ante la falta de objeciones destacada por la Dirección de Administración para la incorporación de un profesional Abogado, este Plenario de Miembros resuelve -ante la imposibilidad inmediata de un llamado a Concurso-, designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas al Dr. Luis Mario GRASSO DNI N° 21.612.580, en la Categoría A3 del escalafón vigente, a partir del día siguiente de su notificación; ello, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su similar N° 969 (artículo 2º) y de conformidad a lo establecido en el artículo 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

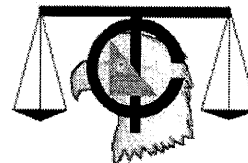
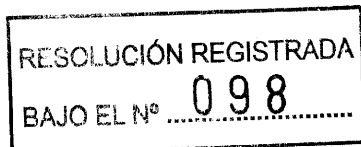
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas al Dr. Luis Mario GRASSO DNI N° 21.612.580, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el cargo de Abogado Categoría A3 del Escalafón vigente, a partir del día siguiente de su notificación. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente al nombrado en el artículo anterior, haciéndole saber que deberá asumir en el carácter designado, las funciones que resulten del artículo 18 del Anexo I de la Resolución Plenaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERON"

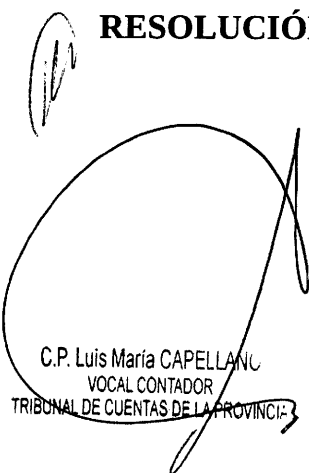
Nº 152/2009, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría Legal.

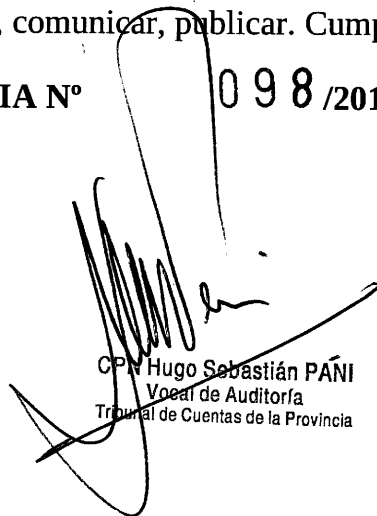
ARTÍCULO 3º.- Dar intervención a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la debida tramitación administrativa de rigor.

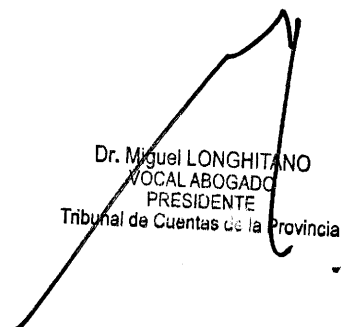
ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 098 /2019


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PAÑI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

